



ORDEN DE COMPRA
 RUT: 61.919.900-4

Fecha: 30 ENERO 2015
 Numero: 3
 Tipo: 1

Señores : AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA.LTDA

Lugar de entrega LA SERENA

Fecha de Entrega 30 01.2015

Dirección: BALMADEDA N° 3681

Ciudad : LA SERENA

Teléfono: 51-2200201

Fax:

E-mail: sor.hansen@carmoneyc.cl

PRODUCTO O SERVICIO:

UNIDAD

CANTIDAD

PRECIO UNITARIO

TOTAL (S)

MANTENCION DE LOS 50.000 KMS CARMONETA FHW-93

UNIDAD

1

122.798

122.798

SUBTOTAL

DESCUENTO

NETO

I.V.A

TOTAL

0%

19%

122.798

23.931

146.127

SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS

S

146.127

AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA.LTDA-MANTENCION FHW-93

SOLICITUD :

ELQUI

DEMANDANTE

BLANCO

ANALISTA

IMPUTACION PRESUPUESTARIA

DELEGACION

OBSERVACIONES

PEEA-22.08.002

146.127

TOTAL

S

146.127

AUTORIZADO: ESTIA - TIMBRE





CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
 REGIÓN DE COQUIMBO
 DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO
 PAF/MTA/CMM

RESOLUCIÓN N°: 24/2015

ANT. : NO HAY

MAT. : AUTORIZA EL PAGO POR MANTENCION,
 CAMIONETA NISSAN TERRANO 4X4 PATENTE
 FHWP-93, REPRESENTANTE DE MARCA

La Serena, 12/02/2015

VISTOS

1. Resolución N° 203 de la Dirección Ejecutiva de fecha 05 de mayo de 2014, reducida a escritura pública con fecha 07 de mayo de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urtejoa y Resolución N° 248 de fecha 27 de mayo de 2014, en la cual se designa subrogantes y la Ley N° 19886 de Compras Públicas en sus artículos 5,6,7,8 y artículo 10 número 7, letra e del Reglamento y;

CONSIDERANDO

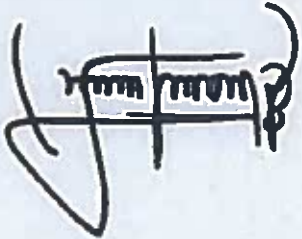
1. Que, el Encargado Administrativo de la Oficina Provincial de Equi, Sr. Juan Banco Arme, requirió el servicio de mantención de los 50.000 kms. para la camioneta, marca Nissan Terrano 4x4, patente FHWP-93.
2. Que, para mantener la garantía del fabricante, las mantenciones deben realizarse en los talleres mecánicos de los concesionarios autorizados de la marca Nissan, de lo contrario se pierde la garantía.
3. Que, el concesionario representante de la marca Nissan en la ciudad de La Serena es AUTOMOTRIZ CARMONA Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 79.528.950-K, ubicado en calle Balmaceda N° 3681, La Serena.
4. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el artículo 10 N° 7 letra e) del Decreto del Ministerio de Hacienda N°250, de 9 de marzo del año 2004, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del mismo año, CONAF está facultada para adquirir este servicio mediante trato directo "Cuando la contratación de que se trate pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."
5. De acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores, y ante la necesidad de realizar el servicio de la camioneta individualizada, se autorizó la mantención y cuyo monto a pagar es de \$ 146.127.- (ciento cuarenta y seis mil ciento veintisiete pesos) IVA incluido.

RESUELVO

1. Autorícese el pago al concesionario AUTOMOTRIZ CARMONA Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 78.528.950-K, para la realización del servicio mantención de los 50.000 km., de la camioneta, modelo Nissan Terrano, 4x4, patente FHW-93, por un monto de \$ 148.127.- (ciento cuarenta y seis mil ciento veintisiete pesos.) IVA incluido. De acuerdo al detalle del presupuesto y factura N°3886, que se adjuntan a la presente resolución.

2. SEGUNDO : PUBLIQUESE la presente Resolución y sus anexos en el sitio web Chile Transparente.

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE,



**LUIS ENRIQUE MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCION REGIONAL COQUIMBO**

Incl: Documento Digital: COTIZACION
Documento Digital: FACTURA
Documento Digital: INGRESO A TALLER
Documento Digital: ACTA DE RECEPCION
Documento Digital: ORDEN DE COMPRA

Distribución:

Juan Manuel Blanco-Encargado Sección Finanzas y Administración Op. Eiqui
Enrique Linero Badilla-Encargado de Abastecimiento Sección Administración Or.IV
Claudio Ortiz Veliz-Encargado Central de Control Bienes y Vehículos Sección
Administración Or.IV
Carolina Mundaca Muntzaga-Encargada de Compras Sección Administración Or.IV
Pablo Alegre Franco-Jefe Departamento de Finanzas, Administración y Recursos
Humanos Or.IV
Carolina Mundaca Muntzaga-Jefe Sección Administración (S) Sección Administración
Or.IV
Evelyn Ithai Alvarez-Jefe Unidad Jurídica Or.IV